



Verbal- Restitución Inmueble

RAD. NO. 080014053009202300203000

Señor Juez: Informo a usted de la solicitud de emplazamiento de los demandados, NANCY AMPARO ALBA MORENO C.C 63.296.236, HERNANDO RINCON BALLEEN C.C 13.840.889 y CARLOS MAURICIO RINCON BALLEEN C.C.No 91.245.023. A su despacho para resolver.

Barranquilla, julio 07 de 2023

Benilda Criales Rincon
Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, julio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial se constata de la solicitud presentada de emplazamiento de los demandados, NANCY AMPARO ALBA MORENO C.C 63.296.236, HERNANDO RINCON BALLEEN C.C 13.840.889 y CARLOS MAURICIO RINCON BALLEEN C.C.No 91.245.023-, por lo que el juzgado ordenará emplazarlos. En mérito de lo expuesto el Juzgado 9º Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Emplácese a los demandados, NANCY AMPARO ALBA MORENO C.C 63.296.236, HERNANDO RINCON BALLEEN C.C 13.840.889 y CARLOS MAURICIO RINCON BALLEEN C.C.No 91.245.023De Conformidad Con El Artículo 108 Del Código General Del Proceso, En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
. www.ramajudicial.gov.co
PBX 3885005 Ext 1067. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12e97b99479001f487be1ed39909c2d624b642e33fdf0799615f7158f20ab7d1**

Documento generado en 07/07/2023 11:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>